



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0013442/2014

CORDOBA, 15 ABR 2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. María Eugenia Olivera en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacia de esta Facultad, a fin de participar en el International Training Programe de la United State Pharmacopoeia, en representación de la Farmacopea Argentina, en Washington D.C. Estados Unidos.-

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

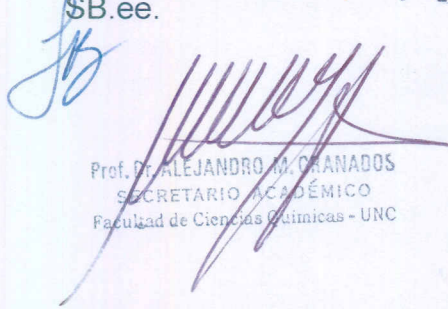
Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Dra. María Eugenia **OLIVERA (Legajo 33.964)**; en representación de esta Facultad, la participación en el International Training Programe de la United State Pharmacopoeia, en representación de la Farmacopea Argentina, en Washington D.C. Estados Unidos; y en consecuencia justificar **con goce de haberes** las inasistencias incurridas a partir del **29-03-2014** y hasta el **10-04-2014**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.


RESOLUCION N°

435

SB.ee.


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC